



**ON CARLOS,**

**POR LA GRACIA DE DIOS,**

Rey de Castilla, de Leon, de  
Aragon, de las dos Sicilias, de  
Jerusalèn, de Navarra, de Gra-  
nada, de Toledo, de Valencia, de Galicia,  
de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cor-  
dova, de Corcega, de Murcia, de Jaèn, Se-  
ñor de Vizcaya, y de Molina, &c. = A to-  
dos los Corregidores, Afsistente, Governadores,  
Alcaldes-mayores, y ordinarios, y otros  
qualesquier Jueces, Justicias, Ministros, y Per-  
sonas de todas las Ciudades, Villas, y Lugares  
de estos nuestros Reynos, afsi de Realengo,  
como de Señorìo, y Abadengo, à quien lo  
contenido en esta nuestra Carta tocara, y fue-  
re dirigida, y à cada uno, y qualquier de  
vos: SABED, que habiendose comunica-  
do por Don Juan Gregorio Muniaìn, nues-  
tro Secretario de Estado, y del Despacho  
Universal de la Guerra, al Conde de Aran-  
da, Presidente del nuestro Consejo, cier-  
ta Real Orden, con fecha de cinco de Sep-  
tiembre proximo passado, previniendole dis-

pu-

